

DECRETO N°

TEMUCO

14 OCT. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4325 de fecha 30 de septiembre del 2014, que aprueba el convenio de implementación de Fase I del Programa "Recuperación de Barrios" Barrio Tucapel, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía.

2. Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de iniciar la ejecución de las actividades del Programa Recuperación de Barrios, Barrio Tucapel, para el año 2015 en su fase I de Implementación.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la siguiente actividad "**Homenaje a nuestros Profesores en el barrio**" del Programa Recuperación de Barrios, Barrio Tucapel, aprobado por el Decreto Alcaldicio N°4325 de fecha 30 de octubre del 2014, la cual se realizará de la siguiente forma

Nombre de la Actividad	"Homenaje a nuestros Profesores en el barrio" Tucapel-B. Arana
A quienes va dirigido	25 Profesores Jubilados Sector Tucapel-B. Arana 25 Profesores activos Escuela Standard 3 Directivos Escuela Standard 6 Miembros CVD Polígono Tucapel B. Arana 1 Autoridad Municipalidad de Temuco 1 Autoridad MINVU 3 Profesionales Municipalidad de Temuco 3 Profesionales MINVU 3 Equipo Barrial 63 Candidatos a Alcaldes y Concejales (Ley 18.700)
Objetivo General de la Actividad	La actividad " Homenaje a nuestros Profesores en el barrio " se enmarca en el Proyecto PGS de Patrimonio "Celebremos en el Barrio", el cual tiene como objetivo principal el reconocimiento y puesta en valor de aquellos vecinos y vecinas que cumplieron este rol profesional; junto a los docentes activos de la emblemática Escuela Standard, potenciando así la vinculación e integración entre esta importante Institución educativa y el Barrio Tucapel-B. Arana.
Objetivo Específico	<ul style="list-style-type: none"> • Revitalizar una celebración que es propia de las dinámicas del sector, dada la percepción de servicio que le otorga la comunidad vecinal a la labor docente, por la cercanía histórica que poseen con el centro educativo Escuela Standard. • Promover legado transgeneracional entre docentes jubilados del sector Tucapel-B. Arana y los actuales profesores que realizan labor docente en el polígono
Fecha de la Actividad	19 de Octubre 2016 en Escuela Standard.
Cobertura estimada	133 personas
Gasto programado	<ul style="list-style-type: none"> • Servicio producción de eventos para la Revitalización de la celebración "Homenaje a nuestros Profesores en el barrio" del en Barrio Tucapel – Barros Arana. Valor: \$350.000
Evidencia de la actividad	Registro Fotográfico y Audiovisual.

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- \$- 350.000 al centro de costos 2140508001001 Barrio Tucapel.

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la funcionaria Claudia Acuña Valencia planta grado N° 12.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES



MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN
CONTROL



MUNICIPALIDAD TEMUCO
DIRECCION
JURIDICA

X

OFI/OA/PGA/PMR.

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- Oficina de Partes.